



El Gobierno regional destinará este año 175 millones de euros al pago de estas ayudas, incluidas las nuevas altas en el sistema

## La Comunidad amplía en 20 millones el gasto para prestaciones económicas por dependencia

- Madrid está a la cabeza en servicios de Dependencia prestados, 16 puntos por encima de la media nacional
- La Comunidad cuenta con 101.673 personas beneficiarias de alguna prestación o servicio

**31 de mayo de 2016.**.- La Comunidad ha ampliado en 20 millones de euros el gasto para prestaciones económicas que se destinan a personas con dependencia durante este año, tras la decisión adoptada hoy por el Consejo de Gobierno.

Esta ampliación se une al gasto de 84 millones autorizado el pasado mes de noviembre por el Gobierno regional, mediante tramitación anticipada, para pagar las prestaciones económicas en 2016, y a la ampliación de 65,5 millones aprobada el pasado mes de marzo.

El Gobierno regional de Cristina Cifuentes estima que es necesario destinar un crédito total de 175 millones de euros para el pago de dichas prestaciones económicas: 160,5 millones para poder abonar las prestaciones ya reconocidas a 31 de enero de 2016 y otro de 14,5 millones para atender a las nuevas altas que se producirán a lo largo del año.

Este cálculo se realiza teniendo en cuenta los importes medios anuales y el coste total de los compromisos generados por los beneficiarios en función de la prestación que tienen reconocida en sus respectivos Programas Individuales de Atención.

A lo largo del presente ejercicio será necesaria una nueva ampliación de crédito para mantener las prestaciones reconocidas y atender las nuevas prestaciones que se reconozcan durante este año.

Para las personas en situación de dependencia -por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad-, el Gobierno regional cuenta con una atención completa y especializada a través de unas 62.000 plazas en centros de día, residencias, tratamientos y servicios para la prevención de la dependencia,



Teleasistencia, Ayuda a Domicilio y prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar (para que puedan ser atendidas por cuidadores no profesionales de su entorno), prestaciones para asistencia personal (es una cuantía económica mensual que se asigna al beneficiario para contribuir a la contratación de una asistencia personalizada profesional) y cheque servicio o prestación vinculada al servicio.

## MADRID, LÍDER EN SERVICIOS DE DEPENDENCIA

Según los últimos datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (a 31 de marzo de 2016), la Comunidad de Madrid se encuentra a la cabeza en servicios de Dependencia prestados, cumpliendo lo que establece la Ley de Dependencia, que determina que deben primar los servicios sobre las prestaciones económicas. Madrid se encuentra 16 puntos por encima de la media del conjunto de España y por delante de comunidades autónomas como Cataluña (28 puntos menos) o Andalucía (13 puntos menos).

La Comunidad de Madrid está en los primeros puestos en el Sistema de Autonomía y Atención de la Dependencia. Según los datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, un total de 101.673 personas son beneficiarias de prestaciones en la región.

Madrid es la primera comunidad autónoma en centros de día (14.313 beneficiarios); la segunda en teleasistencia (28.238), ayuda a domicilio (26.878) y prestaciones económicas vinculadas al servicio (10.889); la tercera en atención residencial (22.749) y prevención a la dependencia y promoción de la autonomía personal (3.298); y la cuarta en prestaciones económicas para cuidados familiares (26.194) y prestaciones para asistencia personal (50).